



rebasaron los N\$10,000,000.00. Esto implica un 2% adicional del presupuesto total de fondos disponibles para investigación. 4o. Informarles que en el programa de equipamiento estamos contemplando una bolsa de N\$6,000,000.00, pero eso es del presupuesto irreductible. También hay fondos especiales con los que contaremos este año, como es el fondo FOMES. Para proyectos generales de equipamiento de Facultades tenemos un poco más de N\$9,000,000.00 y tenemos como N\$8,000,000.00 adicionales para proyectos muy específicos, como red de comunicaciones, de biblioteca, etc.; además para este año contaremos también con la ayuda de un fondo especial que nos dieron las autoridades, de aproximadamente N\$9,000,000.00, por lo que en 1994 contaremos con recursos para poder buscar acercarnos lo más posible a los laboratorios que requerimos para poder trabajar en estos programas de excelencia académica.

2382-3-93/94. Después de lo anterior y al no haber preguntas por parte de los consejeros, se aprobó por 132 votos a favor el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1994, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

Finalmente se agradece la presencia en estos puntos a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a los Jefes de Departamento que de ella dependen. Acto seguido, abandonan la sala.

b) Comisión Académica.

1. Solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el plan de estudios de la carrera de Enfermería Básica.

En relación a este asunto, la Comisión Académica conoció la solicitud de la Facultad y emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el plan y programas de estudio de la carrera de Enfermería Básica, para con esto adecuarlo a la reforma académica que a nivel medio superior autorizó este Consejo Universitario, esta Comisión Académica se permite informar que después de revisar dicho proyecto se decidió emitir el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se apruebe, a partir de agosto de 1993, las modificaciones al plan y programas de estudio de la carrera de Enfermería Básica que se ofrece en la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Febrero 17 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza".

2383-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 121 votos a favor. El plan de estudios aprobado de la carrera de Enfermería Básica se incluye como anexo al final del acta.



académicas de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, 22 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADÉMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga".

2. Solicitud de la Facultad de Enfermería para ofrecer el Curso post-básico en Administración de Servicios de Enfermería. "Autoga".

A este respecto, el señor Rector da lectura a la solicitud enviada por la Facultad de Enfermería en los siguientes términos:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Dr. Reyes: Por medio de la presente solicito sea tan amable en turnar a la H. Comisión Académica de la U.A.N.L., la propuesta del plan de estudios del Curso post-básico de Administración de los Servicios de Enfermería aprobado por la H. Junta Directiva del 1o. de diciembre de 1993, con la finalidad de que sea aprobado por el H. Consejo Universitario. Estamos a su disposición para las aclaraciones o sugerencias necesarias. Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y reitero a Usted mis más atentas y distinguidas consideraciones. Atentamente, Monterrey, N.L., a 11 de marzo de 1994. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". LIC. MARIANA LOPEZ DE LAREDO, Directora".

Posterior a lo anterior, también se dió a conocer el dictamen turnado por la Comisión Académica: Dr. Reyes S. Tamez Guerra, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud de la Facultad de Enfermería para ofrecer el Curso post-básico en Administración de Servicios de Enfermería, quién en base a un estudio realizado en las Instituciones de Salud, encontró que en la estructura organizacional el personal técnico de enfermería ocupa posiciones administrativas que van, desde gerente, supervisor, subjefe, subcoordinador, coordinador, hasta encargado de turno. Y dado que dicho personal técnico carece de conceptos de administración de servicios, pués los programas formativos que recibe no incluyen en forma suficiente estos conceptos, y después de revisar dicho proyecto, esta Comisión Académica se permite emitir el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe, a partir de febrero de 1994, que el CURSO POST-BASICO EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA se ofrezca en la Facultad de Enfermería de nuestra Universidad. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 15 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José A. González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez".

2384-3-93/94.- Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a favor. El plan de estudios aprobado del Curso post-básico en Administración de Servicios de Enfermería, se incluye como anexo al final del acta.

3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer el Doctorado en Ciencias Biológicas.

El señor Rector dió a conocer la comunicación turnada por la Secretaría Académica de la Universidad, en atención a solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario, el programa de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias



académicas de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria a 22 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADEMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga".

Posteriormente, el Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión Académica en los siguientes términos: Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Derecho Internacional Privado, se incluye como anexo al final del acta. "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar acerca de la solicitud enviada por la Facultad de Ciencias Biológicas, para ofrecer el Doctorado en Ciencias Biológicas, petición revisada, analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y turnada por la Secretaría Académica de la Universidad. Revisado lo anterior por la Comisión Académica, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe, a partir de agosto de 1994, el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Biológicas de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza".

2385-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 116 votos a favor. El programa de estudios aprobado del Doctorado en Ciencias Biológicas, se incluye como anexo al final del acta.

4. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para ofrecer la Maestría en Derecho Internacional Privado.

A este respecto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Secretaría Académica de la Universidad, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica, textos que a continuación se transcriben:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario, el programa de MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias académicas de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria a 22 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADEMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa al Consejo Universitario que se recibió la solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para la aprobación del programa de la Maestría en Derecho Internacional Privado. En reunión de la Comisión, se conoció el dictamen de la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como la información anexa al mismo, por lo que se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe, a partir de agosto de 1994, que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ofrezca los estudios de la MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la



correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza".

2386-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Derecho Internacional Privado, se incluye como anexo al final del acta.

5. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer la Maestría en - - Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola.

En relación a este asunto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Secretaría Académica de la Universidad, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica, textos que a continuación se transcriben:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario, el programa de MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN RECURSOS ALIMENTICIOS Y PRODUCCION ACUICOLA, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias académicas de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria a 22 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADEMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar acerca de la solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas, para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola, petición revisada, analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y turnada por la Secretaría Académica de la Universidad. Revisado lo anterior por la Comisión Académica, se emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se apruebe, a partir de agosto de 1994, que la Facultad de Ciencias Biológicas ofrezca la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN RECURSOS ALIMENTICIOS Y PRODUCCION ACUICOLA. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza".

2387-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 107 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola, se incluye como anexo al final del acta.



correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitario. Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA - Dr. Luis J. Galán Wong, Ing. Juan Francisco Garza Tamez, Ing. José Antonio González Treviño, Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide, Q.F.B. Filiberto L. de la Garza Ortiz, Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Derecho Internacional Privado, se incluye como anexo al final del acta.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola.

En relación a este asunto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Secretaría Académica de la Universidad, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica. Los votos que a continuación se transcriben.

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario el programa de MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN RECURSOS ALIMENTICIOS Y PRODUCCION ACUICOLA, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias académicas de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Hago a usted mi atenta consideración y respeto. ALERE FLAMMAM VERITATIS. Cd. Universitario a 23 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADEMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar acerca de la Facultad de Ciencias Biológicas, para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola, petición revisada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y Turnada por la Secretaría Académica de la Universidad. Revisado a su vez por la Comisión Académica, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se aprueba, a partir de agosto de 1994, que la Facultad de Ciencias Biológicas ofrezca la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN RECURSOS ALIMENTICIOS Y PRODUCCION ACUICOLA. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitario. Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA - Dr. Luis J. Galán Wong, Ing. Juan Francisco Garza Tamez, Ing. José Antonio González Treviño, Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide, Q.F.B. Filiberto L. de la Garza Ortiz, Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 107 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Ciencias con especialidad en Recursos Alimenticios y Producción Acuicola, se incluye como anexo al final del acta.

6. Solicitud de la Facultad de Medicina para cancelar los estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Patología y de la Maestría en Ciencias con especialidad en Bioquímica.

A este respecto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Secretaría Académica de la Universidad, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica, textos que a continuación se transcriben:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo se "DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario, la solicitud de la Facultad de Medicina para dar de baja sus programas de: 1. MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA. 2. MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOQUIMICA. Esta solicitud ha sido discutida y aprobada por las diferentes instancias de esta Secretaría, anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria a 22 de marzo de 1994. EL SECRETARIO ACADEMICO, Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga. DICTAMEN.-

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa al Consejo Universitario que en atención a comunicación turnada por la Facultad de Medicina, quien solicita la cancelación de dos programas de Maestría en Ciencias, en base a que desde hace más de cinco años han carecido de alumnos. Después de conocer detalladamente los motivos de la petición, esta Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se autoriza a la Facultad de Medicina de nuestra Universidad cancelar dos programas de Maestría en Ciencias y que son: 1. MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA. 2. MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOQUIMICA. Lo anterior deberá informarse a la Dirección General de Profesiones para los trámites a que haya lugar. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Dr. Luis J. Galán Wong, Ing. Juan Francisco Garza Tamez, Ing. José Antonio González Treviño, Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide, Q.F.B. Filiberto L. de la Garza Ortiz, Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza".

2388-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 105 votos a favor.

2. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 11, para otorgar nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. al C.P. Alejandro Benavides Ramos.

c) Comisión de Honor y Justicia. El señor Rector da lectura a la solicitud de la Dirección de la Escuela a este respecto:

1. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez.

El señor Rector procedió a dar lectura a la solicitud de la Facultad, así como al dictamen de la Comisión, textos que a continuación se transcriben:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido Doctor Tamez: El que suscribe, Director de la Facultad de Filosofía y Letras y Consejero Ex-Oficio, se permite presentarle la solicitud para que se otorgue el DOCTORADO HONORIS CAUSA por la Universidad Autónoma de Nuevo León, al Doctor en Filosofía Adolfo Sánchez Vázquez. Dicha iniciativa fue presentada, fundamentada y aprobada por la Junta de Maestros de esta Facultad en la sesión celebrada el 16 de marzo del presente año. Emérito aquellos a quienes la Universidad honra con tal designación por haber dedicado más de 30



Por lo anterior ruego a usted, si lo considera procedente, turnar a las Comisiones respectivas del H. Consejo Universitario nuestra propuesta; para de ser aprobada, dicho reconocimiento sea hecho por el H. Consejo Universitario en la sesión solemne del mes de septiembre del presente año. Aprovecho la presente, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Monterrey, N.L., a 17 de marzo de 1994. EL DIRECTOR, Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Nota: Se anexa propuesta y curriculum del Dr. Adolfo Sánchez Vázquez".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo, se permite informar sobre la solicitud turnada por la Facultad de Filosofía y Letras, para que le sea otorgado el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez. Asimismo, es importante señalar que el Dr. Sánchez Vázquez ha prestado invaluable, permanente y desinteresado apoyo a las tareas académicas de la Facultad de Filosofía y Letras casi durante 30 años asesorando e impartiendo cursos de Maestría; impartiendo cursillos, seminarios y conferencias en múltiples ocasiones y cediendo ensayos diversos que fueron publicados en la revista oficial de dicha Facultad y en ediciones especiales que han difundido su obra en todo el continente. Por lo anterior y en base a su extenso curriculum vitae, esta Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se otorgue al DR. ADOLFO SANCHEZ VAZQUEZ el grado de DOCTOR EN FILOSOFIA honoris causa, el cual se entregaría en la sesión solemne del H. Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1994-1995. Se anexa al presente dictamen el curriculum vitae del Dr. Sánchez Vázquez. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 16 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García Chavero. Srita. Ileana Rábago Tijerina".

Se concede la palabra al Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Filosofía y Letras, quién amplía la información que distingue al Dr. Sánchez Vázquez.

2389-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 105 votos a favor.

- 2. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 11, para otorgar nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. al C.P. Alejandro Benavides Ramos.

El señor Rector da lectura a la solicitud de la Dirección de la Escuela a este respecto:

"C. DR. MANUEL SILOS MARTINEZ. Rector de la U.A.N.L. Monterrey, N.L. La H. Junta Directiva de este plantel, en sesión celebrada el día 17 del presente mes, y contando la asistencia de todos sus miembros, tras haber analizado la propuesta del C. Director de la Escuela, Dr. Miguel Angel Martínez Villarreal, sobre la trayectoria magisterial universitaria del C. C.P. ALEJANDRO BENAVIDES RAMOS quien el pasado 10 de septiembre de 1991 recibió la jubilación después de treinta años ininterrumpidos de laborar como docente en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en Monterrey, N.L., ejecutando el último trienio en esta Escuela Preparatoria No. 11, en cuyo plantel figuró como uno de sus creadores en 1973, así como fungiendo como Tesorero General de la Universidad en 1971-1972 además de innumerables comisiones docentes y administrativas, desempeñadas con toda eficiencia en el Alma Mater. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento del Personal Docente U.A.N.L. en su Capítulo Primero, Artículo 7.- "Son Docentes Eméritos aquellos a quienes la Universidad honra con tal designación por haber dedicado más de 30

Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez.

El señor Rector da lectura a la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras, así como el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación se transcriben.

"DR. REYES S. JAMES GUERRA, Secretario General del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Monterrey, N.L. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez. Esta solicitud fue aprobada por las Comisiones de Honor y Justicia y de Filosofía y Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.N.L. Monterrey, N.L. a 17 de marzo de 1994. Se anexa al presente dictamen el curriculum vitae del Dr. Sánchez Vázquez. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 16 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García Chavero. Srita. Ileana Rábago Tijerina".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo, se permite informar sobre la solicitud turnada por la Facultad de Filosofía y Letras, para que le sea otorgado el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez. Asimismo, es importante señalar que el Dr. Sánchez Vázquez ha prestado invaluable, permanente y desinteresado apoyo a las tareas académicas de la Facultad de Filosofía y Letras casi durante 30 años asesorando e impartiendo cursos de Maestría; impartiendo cursillos, seminarios y conferencias en múltiples ocasiones y cediendo ensayos diversos que fueron publicados en la revista oficial de dicha Facultad y en ediciones especiales que han difundido su obra en todo el continente. Por lo anterior y en base a su extenso curriculum vitae, esta Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se otorgue al DR. ADOLFO SANCHEZ VAZQUEZ el grado de DOCTOR EN FILOSOFIA honoris causa, el cual se entregaría en la sesión solemne del H. Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1994-1995. Se anexa al presente dictamen el curriculum vitae del Dr. Sánchez Vázquez. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 16 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García Chavero. Srita. Ileana Rábago Tijerina".

2389-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 105 votos a favor.

Comisión de Honor y Justicia

Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez.

El señor Rector da lectura a la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras, así como el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación se transcriben.

"DR. REYES S. JAMES GUERRA, Secretario General del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Monterrey, N.L. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez. Esta solicitud fue aprobada por las Comisiones de Honor y Justicia y de Filosofía y Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.N.L. Monterrey, N.L. a 17 de marzo de 1994. Se anexa al presente dictamen el curriculum vitae del Dr. Sánchez Vázquez. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 16 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García Chavero. Srita. Ileana Rábago Tijerina".



años a la docencia o investigación en esta Institución y haberse distinguido por haber realizado una labor meritoria de reconocimiento general"; consideramos que el citado maestro reúne las condiciones requeridas para ser designado como MAESTRO EMERITO DE LA U.A.N.L., por lo que rogamos a usted se sirva promover ante el H. Consejo Universitario la aprobación de nuestra propuesta. Se anexan documentos comprobatorios. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". El Director, DR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLARREAL. El Secretario, PROFR. ANTONIO A. GARZA HINOJOSA".

Posteriormente, el Rector dió lectura al dictamen de la Comisión de Honor y Justicia presentado en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia se permite informar que, en atención a la solicitud presentada por la Escuela Preparatoria No. 11 de nuestra Universidad, analizó debidamente tanto el curriculum vitae como el desarrollo de las actividades académicas realizadas por el C.P. Alejandro Benavides Ramos, de la Preparatoria No. 11, y en base a los antecedentes nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se otorgue el nombramiento de MAESTRO EMERITO de la Universidad Autónoma de Nuevo León al C.P. ALEJANDRO BENAVIDES RAMOS, para que este documento se entregue en la sesión solemne del H. Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1994-1995. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 2 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García. Srita. Ileana Rábago Tijerina".

Se concedió la palabra al Dr. Miguel Angel Martínez Villarreal, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 11, quien amplía la información que distingue al C.P. Benavides Ramos.

Asimismo el C.P. Rodolfo Rocha Núñez, Consejero Maestro por la Facultad de Contaduría Pública y Administración, interviene para agradecer la designación que se otorga en el dictamen de la Comisión al C.P. Benavides Ramos y resaltar tener suerte al ser uno de sus muchos alumnos en la Facultad de Contaduría, así como destacar su brillante participación en el medio profesional y como forjador de muchos de los maestros que como el maestro Benavides hoy se desempeñan en la Facultad.

2390-3-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 111 votos a favor.

- 3. Denuncia del Depto. de Vigilancia en contra de Jorge Ramírez Mireles y Rogelio Alvarez Ramos, alumnos de la Facultad de Arquitectura, por robo.

En relación a este punto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por el Departamento de Vigilancia, así como al dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación se transcriben:

"13 de mayo de 1993. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Me dirijo a usted para reportar a las siguientes personas, las cuales son estudiantes de la Facultad de Arquitectura. 1.- JORGE RAMIREZ MIRELES, No. de matrícula 586690, y 2.- ROGELIO ALVAREZ RAMOS, No. de matrícula 568396. Los cuales fueron sorprendidos por personal de seguridad del Departamento de Vigilancia de Rectoría. Dichos estudiantes fueron sorprendidos a